

SABA APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, Avenida Parc Logístic, 22-26, el **día 13 de septiembre de 2018, a las once horas**, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de una distribución de 50.146.553,28 euros con cargo a la partida de reserva de prima de emisión, equivalente a un importe de 0,96 euros brutos por acción.

Segundo.- Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Derecho de información

Se informa a los accionistas del derecho de información que ostentan conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"). Asimismo, se informa a los accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, desde la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a la Junta, así como del preceptivo informe justificativo de los administradores.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del Órgano de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta, con derecho de voz y voto, los accionistas titulares de un mínimo de 1.200 acciones de la Sociedad, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco (5) días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta General Extraordinaria de accionistas, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas poseedores de menos de 1.200 acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Administrador Único.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos de los accionistas de la Sociedad Saba Aparcamientos, Sociedad anónima y, de sus representantes legales facilitados a la Sociedad directamente, o bien por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del libro registro de anotaciones en cuenta, son informados de que todos los datos de carácter personal facilitados a Saba Aparcamientos, Sociedad anónima en relación con su condición de accionista, serán tratados por Saba Aparcamientos, Sociedad anónima con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de índole societaria que le resultan de aplicación, así como para remitir la información solicitada por el accionista. La base jurídica de dicho tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Saba Aparcamientos, Sociedad anónima en relación con los datos de sus accionistas. Los datos no serán objeto de cesión a ningún tercero, salvo que ello sea explícitamente requerido por alguna norma aplicable.

Los datos del accionista y en su caso del representante legal, serán tratados por Saba Aparcamientos, Sociedad anónima en tanto se mantenga la condición de accionista, conservándose posteriormente únicamente para la atención de potenciales responsabilidades que pudieran derivarse de dicha condición, por los plazos de prescripción de dichas responsabilidades, según se prevea en la legislación aplicable en cada momento.

El accionista, y, en su caso, el representante legal, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos de Saba Infraestructuras, Sociedad anónima al domicilio de la Sociedad sito en Avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona (Att. DPO), o bien a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.saba.es@saba.eu. De conformidad con la normativa aplicable, en determinadas circunstancias también tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Intervención de Notario

El Administrador Único ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 25 de julio de 2018.- Don Josep Martínez Vila, Persona física representante de Saba Infraestructuras, Sociedad anónima, Administrador Único de Saba Aparcamientos, Sociedad anónima.